

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0298/25

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, al precio más alto, de los aprovechamientos que se citan.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN:

Aprovechamientos ordinarios de pastos en el monte nº 47 de los de U.P. de esta provincia:

- Lote 1º: CUARTEL DE "PEÑA CABRERA", con 160 reses vacunas. Precio Base: 20.426,58.- € para la primera anualidad. Tiempo de aprovechamiento cinco años: 2025-2029.
- Lote 2º: CUARTEL DE "JATOVIEJO", con 90 reses vacunas. Precio Base: 18.007,56.-€ para la primera anualidad. Tiempo de aprovechamiento cinco años: 2025-2029.

Aprovechamientos ordinarios de pastos en el monte nº 73 de los de U.P. de esta provincia:

- Lote 3º: CUARTEL DE "PRADO LA TORRE", con 100 reses vacunas. Precio Base: 5.610,00.- € para la primera anualidad. Tiempo de aprovechamiento cinco años: 2025-2029.
- Lote 4º: CUARTEL DE "LAS CABRERAS", con 235 reses cabrías o su correspondiente cabeceo. Precio Base: 3.073,34.- € para la primera anualidad. Tiempo de aprovechamiento cinco años: 2025-2029.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 del precio de tasación base de todo el periodo para cada lote. Fianza definitiva: 10 por 100 del precio de adjudicación para el primer año.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día en que se cumplan quince contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las trece horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Por el presente se anuncia, también, que si la primera licitación quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas de la primera, y hasta las 14 horas del último; procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados. Teléfono de información: 920221430.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, 3 de febrero de 2025.

El Presidente, *Miguel Ángel López Ruiz*.

